DICTAMEN TÉCNICO DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 04/2022. CONTRATACION DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ITAPÉ. ID N° 406.605. Contrato N° 16/2022

La Unidad Coordinadora del Programa emite el presente Dictamen Técnico relativo a los días de prórroga otorgados en el marco del Contrato N° 16/2022, Contratista: CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.

En tal sentido, se informa cuanto sigue:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. Que en el marco del PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY – PRESTAMO BID Nº 3601-OC-PR - INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO-AECID-FONPRODE; se ha llevado a cabo el proceso licitatorio correspondiente a la COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 04/2022. CONTRATACION DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ITAPÉ. ID N° 406.605

2. Que, el llamado de obras, se encuentra amparado en lo previsto en la Ley 6144 que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3601/OC-PR suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del Proyecto mencionado.

   Cabe mencionar lo expuesto en los objetivos y componentes del Programa (*Anexo II de la Ley 6144, Numeral 2.2 del ítem 2 Objetivos y Componentes del Programa*), en la cual se establece cuanto sigue:

   - *El programa tiene por objetivo mejorar la calidad y ampliar el acceso a los servicios de agua y saneamiento en pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas.*

     En tal sentido y en el caso particular de las obras del presente proceso licitatorio se prevé el cumplimiento de dicho objetivo mediante el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en pequeñas ciudades con poblaciones urbanas entre 2.000 y 10.000 habitantes (numeral 2.1, sub ítem iii);

   - *El programa está constituido por dos componentes, uno de Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento y otro de administración, auditoría y evaluación.*

     Al respecto, el primer componente mencionado prevé la intervención en pequeñas ciudades mediante la financiación de la construcción de sistemas de alcantarillado (redes básicas, ramales condominiales y plantas de tratamiento de aguas residuales), incluyendo la ampliación de sistemas de agua de potable, preferentemente en áreas periurbanas; obras de mejoramiento de los distintos componentes del sistema de agua

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA/MSPyBS- FONPRODE 3601/OC-PR

Lic. Alfonso Bogarín
Coordinador General
UCP SENASA/MSPyBS-FONPRODE 3601/OC-PR

potable existente y actividades de capacitación y apoyo técnico a las Juntas de Saneamiento para la puesta en funcionamiento del sistema de alcantarillado (numeral 2.2, ítem i. Sistemas de agua y saneamiento, sub ítem c)

3. Que, por Resolución Ministerial S.G N° 383 de fecha 22 de agosto de 2022, la máxima autoridad del MSPyBS ha resuelto adjudicar a la firma CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. al proceso licitatorio.

4. Que, en fecha 28 de setiembre del 2022, SENASA y la firma CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. han suscripto el Contrato N° 16/2022, *por la suma de* ***G. 12.488.923.810 (guaraníes doce mil cuatrocientos ochenta y ocho millones, novecientos veinte y tres mil, ochocientos diez)***.

5. Que, conforme a lo establecido en la cláusula OCTAVA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA del Contrato N° 16/2022, el plazo original de ejecución de las obras era de seiscientos (600) días calendario, contados a partir de la Fecha del Acta de Entrega del Sitio de Obras para el Inicio del Diseño, siendo la fecha de inicio del Contrato el 25 de noviembre de 2022.

6. Que, en fecha 19 de diciembre de 2024, ha sido suscripta la Adenda N° 1 al Contrato N° 16/2022, que prevé la ampliación del monto contractual y la ampliación del plazo de ejecución de las obras en razón de las variaciones constructivas generadas en la ejecución de las obras. En tal sentido, en la Adenda mencionada se acota cuanto sigue:

   - *El monto de la ampliación, es de 1.871.139.577 (guaraníes mil ochocientos setenta y un millones, ciento treinta y nueve mil, quinientos setenta y siete).*

   - *El monto total del contrato ampliado, con los ajustes realizados en el marco de la Adenda N° 1, es de G.14.360.063.387 (guaraníes catorce mil trescientos sesenta millones, sesenta y tres mil, trescientos ochenta y siete).*

   - *El Contrato N° 16/2022 cuenta con trescientos treinta y tres (333) días calendario de prórroga por eventos compensables. Conforme a lo indicado, la fecha de terminación de las obras es el 15/06/2025, incluyendo el período de operación y mantenimiento.*

7. Que, en fecha 15 de setiembre de 2025 ha sido suscripta la Adenda N° 2 al Contrato N° 16/2022, en la cual se estipula cuanto sigue:

   - *Que, conforme al análisis presentado y en razón de las variaciones constructivas previstas en el Convenio Modificatorio N° 2, se ajusta el monto ampliado en el marco del Convenio Modificatorio N° 1, de G. 1.871.139.577 (guaraníes mil ochocientos setenta y un millones, ciento treinta y nueve mil, quinientos setenta y siete) a la suma de G. 1.871.087.122 (guaraníes mil ochocientos setenta y un millones, ochenta y siete mil, ciento veinte y dos)*

   - *Que, el monto total del contrato ampliado, con los ajustes realizados en el marco de la Adenda N° 2, es de G. 14.360.010.932 (guaraníes catorce mil trescientos sesenta millones, diez mil, novecientos treinta y dos).*

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
SENASA BID-FONPRODE 3601/OC-PR

Lic. Alfonso Bogarín
Coordinador General
UEP SENASA BID-FONPRODE 3601/OC-PR

- *Que, en el marco de la ejecución del Contrato N° 16/2022, el plazo original de ejecución de la obra era de seiscientos (600) días calendarios, distribuidos en:*
  - *Cuatrocientos veinte (420) días calendarios para la Ejecución de las Obras y;*
  - *Ciento ochenta (180) días calendarios para el Período de Operación y Mantenimiento.*
- *La Fecha de Inicio del plazo contractual corresponde a la fecha del acta de entrega de sitios de obras, la cual ha sido emitida en fecha 25/11/2022.*
- ***El Contrato N° 16/2022 cuenta con quinientos veinte y ocho (528) días calendarios de prórroga por eventos compensables.***
- ***Conforme a lo indicado, la fecha de terminación de las obras es el 27/12/2025, incluyendo el período de operación y mantenimiento.***

8. Que, en el marco del Contrato N° 16/2022, la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA – MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS establece los instrumentos legales que, *con autorización expresa del CONTRATANTE*, son utilizados para modificaciones y/o ajustes necesarios al diseño de la obra, a efectos que la misma cumpla con el fin previsto, entre los cuales se menciona a la denominada **ORDEN DE CAMBIO.**

   En relación a las ORDENES DE CAMBIO, la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA – MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS establece, entre varias estipulaciones, cuanto sigue:

   - *Deberán emitirse órdenes de cambio cuando se incremente o disminuya las cantidades de obra de los ítems de trabajo originalmente contratados,* ***resulten o no en la modificación del precio del contrato o plazos del mismo****, y sin dar lugar al incremento de los precios unitarios, ni creación de nuevos ítems de obra.*
   - ***Las órdenes de cambio podrán ser emitidas para modificar el plazo contractual de la OBRA por razones debidamente justificadas.***
   - ***Las Órdenes de Cambio deberán tener número y fecha correlativas y, serán elaboradas con los sustentos técnicos y de financiamiento (disponibilidad de recursos) por el FISCAL y serán puestas a conocimiento y consideración del CONTRATANTE****.*

Conforme a lo indicado en los numerales 7 y 8 del presente dictamen, se verifica que los ***quinientos veinte y ocho (528) días calendarios de prórroga por eventos compensables*** se encuentran plenamente justificados y cuentan con los documentos de respaldo pertinente (*orden de cambio y comunicaciones de la máxima autoridad de la Contratante (SENASA) emitidas a la firma Consultora de Fiscalización y/o a la firma Contratista respectivamente*).

En tal sentido, el detalle de los días de prórroga otorgados corresponde al siguiente:

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

Lic. Alfonso Bogarín
Coordinador General
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Descripción	Total Días Otorgados	Fecha Final Ejecución	Fecha Final Operación	Orden de Cambio	NOTA D.G SENASA	OBS.
Entrega de Sitio			25/11/22	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución	600	19/01/24	17/07/24	N/A	N/A	N/A
Eventos Compensables Noviembre/2022 a Enero/2024	190	27/07/24	23/01/25	1	169/2024	-
Corrección Eventos Compensables Noviembre/2022 a Enero/2024	183	20/07/24	16/01/25	2	507/2024	Rectificación de prorroga de plazo otorgada en la Orden de Cambio N° 1.
Parcial Eventos Compensables Febrero a Junio/2024	30	19/08/24	15/02/25	3	510/2024	-
Saldo Eventos Compensables Febrero a Junio/2024	24	12/09/24	11/03/25	5	577/2024	-
Eventos compensables Julio y Agosto/2024	20	02/10/24	31/03/25	6	700/2024	-
Presentación tardía del Pedido de Eventos Compensables Setiembre/2024	2	04/10/24	02/04/25	Multa	791/2024	-
Eventos compensables Setiembre/2024	14	18/10/24	16/04/25	7		
Eventos compensables por Gestión de Convenio	30	17/11/24	16/05/25	8	847/2024	-
Eventos compensables por Gestión de Convenio	30	17/12/24	15/06/25	9	997/2024	-
Eventos compensables por Gestión de Convenio	2	19/12/24	17/06/25	10	1137/2024	-
Eventos compensables para ejecución CM1	63	20/02/25	19/08/25			
Pedido de prórroga por demora en entrega de equipo de bombeo	60	21/04/25	18/10/25	11	133/2025	-
Pedido de prórroga por trabajos adicionales en predio existente y conexiones domiciliarias adicionales	40	31/05/25	27/11/25	13	390/2025	-
Pedido de prórroga por demora en entrega de equipo adensador y compactador de lodos, y del sistema VDF	30	30/06/25	27/12/25	15	533/2025	-
SUMATORIA =	528	días de prórroga otorgados				

Observación: días de prórroga otorgados

Atentamente.

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

Lic. Alfonso Bogarín
Coordinador General
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py